



Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Acta de Fallo de la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.003/2022**, relativa al Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes), con cargo a la Partida Presupuestal No. "3181".- Servicios Postales y Telegráficos, para la diferentes Oficinas que Integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 8:30 a.m., del día 5 de Abril del 2022, lugar, hora y fecha señalada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, así como a la Documentación distinta a estas y base al Dictamen se emite el siguiente Fallo, en apego a los artículos 29, fracciones IX y X, 67 y 69, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los demás relativos y aplicables a la materia, constituidos en el Auditorio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en la ciudad de Chihuahua, Capital, por sí o debidamente representados, se enuncian a continuación a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo: **Presidente del Comité.-** C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos, quien además, presidirá esta Evento con voz y voto de calidad, **Vocal,** Lic. Jair Jesús Araiza Galarza, Secretario Técnico Ejecutivo de esta Comisión, con voz y voto, **Observadora.-** Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular de Órgano Interno de Control del Organismo, con voz, **Vocal.-** Lic. Nancy Gutiérrez Sáenz, Titular del Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión de esta Comisión, con voz y voto, **Vocal.-** Lic. Sergio A. Ruiz Dávila, Director Jurídico de esta Comisión, con voz y voto, **Vocal.-** Lic. Karla P. Yáñez Aguirre, Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de esta Comisión, con voz y voto, en su representación el Lic. Huber E. Corral Pérez. Así mismo se informa que el C. Carlos E. Munguía Pimentel, Jefe del Depto. de Seguimiento Administrativo, con voz, fungirá como apoyo a la Presidencia de este Órgano Colegiado. -----

En seguimiento al Orden del día, se registró asistencia como a continuación se describe:

- C. Abigail Alicia Sáenz Gaytán, en representación de Grupo Moran Express S.A. de C.V.

SE EMITE FALLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Propuesta Solvente.

- Grupo Moran Express S.A. de C.V.

Recibi copia
5/16/22
CP

Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Licitante Adjudicado Partida Uno.

Licitante	Importe Iva Incluido por Guía
Grupo Moran Express S.A. de C.V.	\$ 100.00

Licitante Adjudicado Partida Dos.

Licitante	Importe Iva Incluido por Guía
Grupo Moran Express S.A. de C.V.	\$ 150.00

Licitante Adjudicado Partida Tres.

Licitante	Importe Iva Incluido por Guía
Grupo Moran Express S.A. de C.V.	\$ 240.00

Licitante Adjudicado Partida Cuarto.

Licitante	Importe Iva Incluido por Guía
Grupo Moran Express S.A. de C.V.	\$380.00

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right side of the page.]

Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

La Propuesta presentada por la Empresa **Grupo Moran Express S.A. de C.V.**, la cual participa en las Cuatro Partidas a Ofertar, relativa al Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes), con cargo a la Partida Presupuestal No. "3181".- Servicios Postales y Telegráficos, para la diferentes Oficinas que Integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se acepta y se adjudica por un importe con IVA Incluido **Máximo de \$ 155,000.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Pesos 96/100 M.N.) y Mínimo \$ 62,000.00 (Sesenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, en virtud de atender al criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, de acuerdo al Numeral **8.- Criterios de Adjudicación**. Además se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado y se apeg a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, encaminados a asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias favorables.

Firma de Contrato.

En apego al Numeral **12** de las presentes Bases e inciso **B**, la firma del Contrato Abierto, se realizara 6 de Abril del 2022, en el Departamento de Seguimiento Administrativo de la C.E.D.H., ubicado en Ave. Zarco No. 2427 Col. Zarco, C.P. 31020, de la Ciudad de Chihuahua Chih, en un horario de 8:00 am a 15:00 horas.

Garantías.

En apego al Numeral **13** de las presentes Bases y de conformidad con los artículos 84 y 85, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 86, de su Reglamento, el Licitante Adjudicado que celebre Contrato deberá de otorgar las garantías que se detallan a continuación a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

13.1 Garantía de Cumplimiento de Contrato:

Deberá presentarse por el 10% del monto máximo del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se constituirá fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Contrato, y será devuelta una vez que el Contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

La presente garantía estará vigente por el plazo del Contrato a formalizar y en caso de incumplimiento de las obligaciones, continuará vigente hasta que aquellos se corrijan o éstas sean satisfechas.

13.2 Garantía de Saneamiento por Evicción, Vicios Ocultos, Daños y Perjuicios y Calidad de los Servicios:

Deberá presentarse por el 10% del monto máximo del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. El Licitante adjudicado, otorgara previamente al Acto de recepción y entrega del “**Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes)**”, fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

La presente garantía estará vigente por 12 meses y en caso de incumplimiento de las obligaciones, continuará vigente hasta que aquellos se corrijan o éstas sean satisfechas.

Anticipo.

No se otorgarán Anticipos.

Emiten el presente Fallo.

C.P. Rafael Valenzuela Licón.
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Director de Servicios Administrativos.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza.
Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Secretario Técnico Ejecutivo.

Lic. Sergio A. Ruiz Dávila.
Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Titular de la Dirección Jurídica.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Lic. Nancy Gutiérrez Sáenz.

Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Titular de Depto. de Capacitación,
Promoción y Difusión.

Lic. Huber E. Corral Pérez.

En representación de la Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Jefa del Depto. de Adquisiciones,
Servicios y Mantenimiento.

No habiendo más que aclarar y leída el Acta correspondiente, se cierra la presente siendo las 9:30 A.M., del día de su inicio, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, haciéndose entrega de una fotocopia de la misma a cada uno de los presentes. Dicha acta se encontrará disponible en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx, y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx.

Por la Convocante.

C.P. Rafael Valenzuela Licón. -----
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Director de Servicios Administrativos.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza. -----
Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Secretario Técnico Ejecutivo.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza. -----
Observadora, Titular del Órgano Interno de Control
de la C.E.D.H.

Lic. Sergio A. Ruiz Dávila. -----
Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Titular de la Dirección Jurídica.

Lic. Nancy Gutiérrez Sáenz. -----
Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Titular de Depto. de Capacitación,
Promoción y Difusión.

Lic. Huber E. Corral Pérez. -----
Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Jefa del Depto. de Adquisiciones,
Servicios y Mantenimiento.

C. Carlos E. Munguía Pimentel. -----
En apoyo a la Presidencia del Comité
de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la C.E.D.H., y Jefe del Depto. de Adquisiciones,
Servicios y Mantenimiento.

Por los Licitantes.

C. Abigail Alicia Sáenz Gaytán. -----
En representación de Grupo Moran Express S.A. de C.V.

5 de Abril del 2022.